

ACUSE

Oficio No COFEME/16/1495

Asunto: Se remiten comentarios de particular

Ciudad de México, 4 de abril de 2016

Ing. Octavio Rangel Frausto
Oficial Mayor
 Secretaría de Economía
P r e s e n t e

Se hace referencia al Anteproyecto denominado “*Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-199-SCFI-2015, Bebidas alcohólicas–denominación, especificaciones fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba*” (Anteproyecto), enviado por la Secretaría de Economía (SE) y recibido en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) el 25 de noviembre de 2015 y al oficio COFEME/16/0050 de fecha 8 de enero de 2016, mediante el cual la COFEMER emitió el dictamen total no final correspondiente.

Sobre el particular, debido a que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69-K de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo el Anteproyecto se hizo público a través del portal de internet de la COFEMER desde el día de su recepción, se informa a la SE que se ha recibido el 4 de abril de 2016, un comentario suscrito por el C. Evaristo Babé Romero, Presidente del Consejo Regulator de la Denominación Específica “Brandy de Jerez”¹, mismo que se anexa para pronta referencia.

Al respecto, y en virtud de que el proceso de mejora regulatoria llevado a cabo ante esta Comisión aún no ha concluido, se remiten a la SE los comentarios en cuestión para su conocimiento y valoración.

El presente se comunica conforme a los artículos 7, fracción II, y 10, fracción XVII, del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



José Manuel Pliego Ramos
 Coordinador General

CPR



¹ Los comentarios relativos al Anteproyecto recibido por la COFEMER podrán ser consultados en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.cofemersimir.gob.mx/expedientes/18062>